

ESCRITURA PUBLICA DE

RECTIFICACION

CUANTIA: INDETERMINADA


Notaría Décima Segunda
CUENCA—ECUADOR


Notaría Décima Segunda
CUENCA—ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a, LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo de este Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte los cónyuges señores CARLOS BALAREZO COLLAGUAZO y CECILIA GUTIERREZ ORTIZ; y, por otra parte el señor ALFONSO GEOVANY ALVAREZ PERALTA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, a quienes de conocerlos doy fe, y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de Rectificación de Escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía Matute Guzmán, Compañía Limitada, del socio Carlos Balarezo Collaguazo a favor del señor Alfonso Geovany Alvarez

Peralta, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a rectificar el presente instrumento público el señor Carlos Balarezo Collaguazo y su cónyuge la señora Cecilia Gutiérrez Ortiz; y por otra parte el señor Alfonso Geovany Alvarez Peralta casado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para realizar el presente acto.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los señores Carlos Balarezo Collaguazo y su cónyuge la señora Cecilia Gutiérrez Ortiz, elevaron a escritura pública la Transferencia de Participaciones que tenían en la compañía de transportes Matute Guzmán a favor del señor Alfonso Geovany Alvarez Peralta celebrada el día seis de abril de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro.

TERCERA.- RECTIFICACION.- En la escritura pública de transferencia de participaciones celebrada el seis de abril de mil novecientos noventa y nueve erróneamente se hace constar que las participaciones transferidas son ochenta y ocho por un valor total de cuatrocientos sucres, cuando en realidad son DOSCIENTOS CINCUENTA las participaciones, por un valor de mil sucres cada una, las mismas que los señores Carlos Balarezo Collaguazo y su cónyuge la señora Cecilia Gutiérrez Ortiz, transfieren en su totalidad a favor del señor ALFONSO GEOVANY ALVAREZ PERALTA. Para efecto se adjunta la

correspondiente ACTA de la Junta Universal de socios de la Compañía de transportes Matute Guzmán compañía Limitada, de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y ocho, como documento habilitante, en la que se aprueba por unanimidad que el señor Carlos Balarezo Collaguazo transferirá al señor Alfonso Geovany Alvarez Peralta sus participaciones. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Atentamente, f) ilegible Doctor Alfonso Alvarez Peralta. Matrícula número mil ochocientos treinta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. Leída que les fue la presente escritura, a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) carlos balarezo.- C.I: 010107709-7.- f) Cecilia Gutiérrez.- C.I: 010122303-0.- f) ILEGIBLE.- C.I: 010251337-4.- f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera copia certificada, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.-

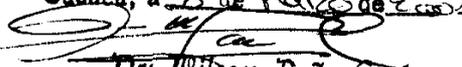

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR


Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en 9 fojas es igual al original que se presenta para su evidencia.

Cuenca, a 8 de Mayo de 2008


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

FE: Que, en esta fecha anoté al margen de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA, la Rectificación constante en la copia que antecede.- Cuenca, Marzo 14 del 2001.
El Notario.

Hernando Regalado Polo

A circular notary seal is stamped below the signature. The seal contains text around its perimeter, including the name 'HERNANDO REGALADO POLO' and the word 'NOTARIO'. The center of the seal is partially obscured by the signature's ink.

SECCION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES
MATUTE GUZMAN COMPANIA LIMITADA
Agosto 2 de 1998

En Cuenca, en la sede social el dos de Agosto de mil novecientos noventa y ocho , diez horas, se instala la Junta Universal de socios de Transportes Matute Guzmán , Compañía Limitada, con la asistencia de los siguientes socios : José Gonzalo García Parra, Manuel de Jesús Guzmán, Manuel Nestorio Matute Padilla, Réne Honorato Matute Padilla, Gonzalo Efraín Quiroga Bernal , Sergio Quiroga Bernal , Alfonso María Alvarez Galindo. Preside Manuel Matute Padilla, como secretario el Señor Réne Honorato Matute Padilla y como Gerente Tesorero el Señor Manuel de Jesús Guzmán . Existiendo asistencia unánime como corresponde a la Junta Universal , el Presidente instala la sesión y pone en consideración el orden del día , que es el siguientes : 1.- Lectura del acta anterior , 2.- Transferencias de participaciones del Señor Carlos Balarezo Collahuaso , a favor del Señor Alfonso Geovany Alvarez Peralta .

Habiéndose aprobado por unanimidad el orden del día , el Presidente dispone se de lectura al acta anterior , según el punto 1.- de dicho orden , la que es aprobada sin modificación .

Ponen en consideración el punto 2.- y dispone que se de lectura al artículo quinto de los estatutos de la compañía, en el que se indica que las participaciones de los socios de la compañía , son transferibles por acto entre vivos en beneficio de otro u otros socios de la compañía, terceros , si se obtiene el consentimiento unánime del capital social .

Terminada la lectura se establece que el Señor Carlos Balarezo Collahuaso ha cambiado de actividad , transfiere sus participaciones a favor del Señor Alfonso Geovany Alvarez Peralta , y para perfeccionar esta acto se espera la resolución unánime de la junta Universal . Puesto en consideración el punto , los socios aprueban lo solicitado por las partes intervinientes , resolviéndose se proceda con lo dispuesto en la Ley de Compañías .

Por cuanto hay que elaborar su acta para la aprobación inmediata, el Presidente da un receso de 30 minutos , transcurridos este tiempo , se dispone sea leída el acta en todo su contenido , la misma que es aprobada por unanimidad, sin tener otro punto que tratar y siendo las doce horas cuarenta minutos el Presidente declara terminada la sesión . ff)

Manuel Matute Presidente, Réne Matute Secretario Manuel de Jesús Guzmán Gerente Tesorero . Sergio Quiroga Bernal, Gonzalo Quiroga Bernal , Gonzalo García Parra., Alfonso María Alvarez Galindo

Manuel Matute
Sergio Quiroga Bernal
Réne Matute
Gonzalo Quiroga Bernal
José Gonzalo García Parra
Manuel de Jesús Guzmán

Alfonso Geovany Alvarez Peralta



Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

Yo, el Sr. Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, en su nombre, certifico que la fotocopia que antecede en foja(s) es igual al original que se presenta en su videncia.

Cuenca, a 2 de Mayo de 2004

Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

PD

ZON: Siento como tal, en esta fecha, he tomado nota de la presente escritura de rectificación de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 229 del REGISTRO MERCANTIL el veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y dos. **CUENCA A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



EQUATORIANA VAABE 2422
 CASADO CON BLANCA CECILIA GUTIERREZ ORTIZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARLOS BALAREZO
 EL ESPINO - COLLAHUAZO
 CUENCA 20 DE JULIO DE 1981
 24 DE NOVIEMBRE DE 1987
 1622
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010107709-7
 CARLOS CLEMENTE BALAREZO COLLAHUAZO
 24 DE NOVIEMBRE DE 1944
 BALAO - GUAYAS
 LUGAR DE NACIMIENTO 3 351 2937
 GUAYAQUIL - GUAYAS - 1944
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010107709-7
 ALBERTO GUTIERREZ
 EL ESPINO - COLLAHUAZO
 CUENCA 20 DE JULIO DE 1981
 24 DE NOVIEMBRE DE 1987
 1622
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010107709-7
 ALBERTO GUTIERREZ
 EL ESPINO - COLLAHUAZO
 CUENCA 20 DE JULIO DE 1981
 24 DE NOVIEMBRE DE 1987
 1622
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010107709-7
 GEMMA CARMITA ARRIAGA
 EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO PERIA ALVAREZ
 SANUELIN ISES PERALTA
 CUENCA 17/02/99
 17/02/2011
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010107709-7
 ALVAREZ FERRATA ALFONSO GERMAN
 EMPLEADO PRIVADO
 CUENCA/SAN BLAS
 CUENCA 02 247 03647
 SACRISTO 74
 FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en (1) foja(s) es igual al original que se presenta para su evidencia.
 Cuenca, a 7 de Marzo de 2005
 Dr. Wilson Peña Castro
 Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en (1) foja(s) es igual al original que se presenta para su evidencia.
 Cuenca, a 8 de Marzo de 2005
 Dr. Wilson Peña Castro
 Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


 Notaría Décima Segunda
 CUENCA - ECUADOR